

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**RESUELVE:**

**Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación y/u el organismo del gobierno nacional que corresponda:**

- 1) Declare la emergencia nacional en materia de salud en todo el territorio de la República Argentina, con el fin de abordar la problemática de la escasez de recursos humanos, equipamiento y de infraestructura del sistema de salud argentino.
- 2) Arbitrar los medios que estén a su alcance para destinar mayores recursos económicos para el fortalecimiento del sistema de salud argentino.
- 3) Instar al Poder Ejecutivo Nacional a implementar medidas concretas para incrementar el número de recursos humanos especializados en el ámbito de la salud, a través de programas de formación y atracción de profesionales.
- 4) Recomendar al Poder Ejecutivo Nacional la asignación de fondos específicos para la creación y expansión de guardias pediátricas en hospitales y centros de salud de todo el territorio nacional.
- 5) Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional a realizar inversiones significativas en infraestructura, equipamiento médico y tecnológico, con el fin de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud.
- 6) Promover la implementación de políticas de formación y capacitación continua para el personal de salud, a fin de garantizar una atención de calidad y actualizada.

**Laura Carolina CASTETS**  
**Diputada Nacional**

## FUNDAMENTOS

### SEÑORA PRESIDENTE:

El derecho a la salud está protegido en nuestra Constitución Nacional. Aunque no existe un artículo específico que consagre expresamente el derecho a la salud, este derecho se encuentra implícitamente reconocido y protegido a través de diversos principios y disposiciones constitucionales.

En primer lugar, el artículo 42 de la Constitución establece el derecho a la protección de la salud como parte de los derechos del consumidor, indicando que los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos.

Además, el artículo 75, inciso 22 de la Constitución, establece que el Congreso de la Nación tiene la facultad de legislar sobre el régimen de seguridad social, que incluye la atención integral de la salud.

Asimismo, el artículo 14 bis de la Constitución establece el derecho al trabajo, a la seguridad social y a la protección de la salud, indicando que los trabajadores tienen derecho a condiciones dignas y equitativas de labor, a una remuneración justa, a la seguridad social y a la protección de su salud.

Adicionalmente, corresponde señalar que Argentina es signataria de diversos tratados internacionales que reconocen y protegen el derecho a la salud, como por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

A nivel legislativo, en Argentina existe un amplio plexo normativo que regula el derecho a la salud, como la Ley Nacional de Salud Mental, la Ley de Medicamentos Genéricos, la Ley de Cobertura de Obras Sociales, entre otras.

En resumen, aunque no existe un artículo específico que consagre expresamente el derecho a la salud en nuestra Constitución Nacional, este derecho se encuentra

protegido a través de diversos principios y disposiciones constitucionales, así como en normativas y tratados internacionales que el país ha ratificado.

La salud es un derecho fundamental de todas las personas y un pilar esencial para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. Sin embargo, y a pesar de los derechos consagrados, el sistema de salud argentino enfrenta numerosos desafíos y limitaciones, lo que pone en riesgo la calidad y accesibilidad de los servicios de atención médica, por lo que uno de los principales problemas que afecta al sistema de salud es la falta de recursos humanos, sobre todo los especializados, lo cual impacta negativamente en la calidad de la atención y limita la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Corresponde aclarar que el sistema de salud en Argentina es mixto, compuesto por un sistema de salud público y uno privado. El sistema público de salud es administrado por los Ministerios de Salud Nacional y Provinciales, específicamente estos últimos proporcionan atención médica gratuita o de bajo costo para toda la ciudadanía. Aunque el acceso a la atención médica es universal, la calidad y la disponibilidad de los servicios pueden variar según la región.

El sistema de salud privado en Argentina ofrece servicios médicos a través de obras sociales (seguros de salud) y prepagas (compañías de seguro de salud privadas). Muchas personas optan por tener un seguro de salud privado para acceder a una atención médica de mejor calidad y evitar las listas de espera del sistema público.

En nuestro país, existe una notable escasez de guardias pediátricas en los hospitales y centros de salud, lo que dificulta la atención oportuna y adecuada de los niños y niñas, que muchas veces terminan perdiendo la vida por falta de diagnóstico y tratamientos adecuados para combatir las afecciones en el tiempo y la forma que aseguren su derecho a la salud.

Situaciones como éstas que estamos viviendo como sociedad, ameritan este pedido urgente de aumento significativo de inversión destinada al sistema de salud en todo el territorio nacional, con el fin de fortalecer la infraestructura, adquirir equipamiento médico y tecnológico de vanguardia, así como también mejorar las condiciones laborales del personal de

salud, ya que es necesario promover la formación y capacitación continua de los mismos, con el objetivo de contar con un cuerpo médico altamente calificado y actualizado.

Lamentablemente la falta de recursos y la precariedad del sistema de salud afectan de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de la población, exacerbando las desigualdades existentes, lo que sumado a la escasez de médicos especialistas, como por ejemplo, cardiólogos, oftalmólogos, psiquiatras, pediatras, oncólogos y neurólogos, solo por nombrar algunos, se limita la atención especializada a pacientes con enfermedades crónicas y complejas, lo que repercute en su calidad de vida y en la eficacia de los tratamientos.

A todo esto, la falta de personal en las líneas de trabajo de hospitales y centros de salud tales como enfermeros, especialmente en unidades de cuidados intensivos y servicios de urgencias, dificulta la atención y seguimiento adecuados de los pacientes, poniendo en riesgo su salud y seguridad.

En la Provincia de Santa Fe, el día jueves 15 de junio de 2023, a través del Decreto N° 1212/2023, el gobernador Omar Perotti declaró la Emergencia Sanitaria en materia de atención pediátrica y neonatológica en todo el territorio santafesino, por 90 días, reconociendo la "compleja situación que atraviesa la provincia, ante la alta demanda suscitada tempranamente producto de la creciente circulación de virosis respiratorias y bronquioloalviolititis, lo que ha generado una saturación de los sistemas de salud público y privado". También se tuvo en cuenta para el dictado de la resolución la "crítica cantidad" de profesionales especialistas en las disciplinas referidas, de importancia vital en los servicios de salud.<sup>1</sup>

La escasez de camas hospitalarias, especialmente en áreas críticas como las unidades de cuidados intensivos, obstetricia y pediatría, limita la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y dificulta el acceso oportuno a la atención médica. Desde el año 2018, el entonces Ministro de Salud de la Nación, Dr. Adolfo Luis Rubinstein ya venía advirtiendo que el Sistema sanitario en Argentina se enfrenta a problemas de desigualdades persistente debido a la distribución de sus recursos, así como a razones económicas y geográficas. Aunque

---

<sup>1</sup> Página Web: <https://www.reconquistahoy.com/61492-perotti-decreto-la-emergencia-sanitaria-en-atencion-pediatrica-y-neonatalogica-en-la-provincia>, visitada el 15 de junio de 2023.

los ciudadanos disponen de los sectores público, privado y del seguro social para los empleados registrados; solo un tercio de la población accede al primero.<sup>2</sup>

El contexto actual se ve empeorado por la renuncia sistemática de médicos de diferentes especialidades que confirman este triste diagnóstico. En el territorio de la Provincia de Santa Fe la renuncia del cuerpo de oftalmólogos del Hospital Regional – Sede Reconquista, dejó al descubierto el delicado estado de la atención de la salud. En ese sentido, la Dirección Médica del Nosocomio Regional comunicó públicamente que, que a partir del mes de julio de 2023 no contará con atención Oftalmológica.<sup>3</sup> En este caso, el director del Hospital central, Dr. Zanuttini mencionó que los oftalmólogos adujeron “razones personales y el bajo salario” como motivos de renuncia. Según él, “los sueldos médicos son muy bajos, oscilando entre 200,000 y 250,000 pesos al mes”, lo cual es insuficiente para atraer y retener a los profesionales de la salud.<sup>4</sup>

Este diagnóstico de deterioro de la salud se refleja a diferentes escalas en todo el país. En la Ciudad de La Plata, el Dr. Federico Pérez, jefe de clínica e internación general del hospital de Niños de esa Ciudad, manifestó que el sistema de salud está “debilitado”. Su diagnóstico es similar al que planteó la Asociación de Profesionales del hospital, que denunció una pérdida de capacidad operativa del 40% como consecuencia de la renuncia de 49 médicos y la entrada de una cantidad baja de residentes o médicos ingresantes, que sólo alcanza a cubrir el 28% de todo el cupo. Por estas condiciones, afectadas por el magro salario de los trabajadores de la salud, en el hospital conviven imágenes contradictorias: salas de espera colmadas de familias, listas de espera de hasta 700 pacientes para cirugía general y camas vacías.<sup>5</sup>

Por otra parte, la insuficiencia de recursos financieros destinados a la adquisición de medicamentos y tecnologías médicas de última generación impide el acceso de

---

<sup>2</sup> Página Web: <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-cuales-son-desigualdades-enfrenta-sistema-sanitario-argentina-20180614232034.html>, visitada el 15 de mayo de 2023.

<sup>3</sup> Página Web: <https://www.reconquistahoy.com/61413-renunciaron-3-de-los-4-oftalmologos-del-hospital-reconquista>, visitada el 12 de junio de 2023.

<sup>4</sup> Página Web: <https://reconquistasf.com.ar/hablo-el-director-del-hospital-tras-la-renuncia-de-tres-oftalmologos>, visitada el 26 de junio de 2023.

<sup>5</sup> Página Web: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/05/30/argentina-exodo-de-medicos-y-problemas-en-la-atencion-en-el-hospital-de-ninos-de-la-plata/>, visitada el 28 de junio de 2023.

la población a tratamientos y procedimientos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades graves.

Esta situación se profundiza en las zonas rurales y urbanas alejadas de los centros de salud con mayor complejidad, donde existe falta de atención primaria de calidad y de centros de salud, por lo que la esta población se convierte en vulnerable y desfavorecida socioeconómicamente, lo que contribuye a la inequidad en el acceso a servicios básicos de salud.

La carencia de programas de prevención y promoción de la salud en áreas como la prevención de enfermedades crónicas, salud mental y salud sexual y reproductiva, disminuye la calidad de vida de la población y aumenta la carga de enfermedades evitables.

La alta demanda de atención médica y la falta de recursos suficientes generan largas listas de espera para consultas especializadas y cirugías, lo que afecta la oportunidad y efectividad de los tratamientos y puede agravar la condición de los pacientes.

En síntesis, existe varias razones por las cuales los médicos renuncian a sus puestos de trabajo en hospitales públicos en el país, pero las razones que en general aducen que podrían influir en esta decisión incluyen:

1. Salarios y condiciones laborales: Los bajos salarios y las condiciones laborales precarias son un problema frecuente. Por esta situación, los médicos pueden sentir que no se les brinda una compensación adecuada por su trabajo y optan por buscar oportunidades mejor remuneradas en el sector privado o en otros países.

2. Sobrecarga de trabajo: El sistema de salud se encuentra sobrecargado, especialmente en los hospitales públicos. Los médicos se enfrentan a una gran carga de trabajo, largas horas de trabajo y una falta de personal suficiente y calificado para hacer frente a la demanda de atención médica. Esto genera agotamiento y estrés en los médicos.

3. Falta de recursos y equipamiento: Los hospitales públicos en general enfrentan limitaciones en términos de recursos y equipamiento médico. La falta de suministros adecuados, medicamentos y tecnología dificultan la capacidad de los médicos para brindar una atención de calidad. Esta situación, sin dudas que produce frustración en los profesionales de la salud, quienes consideran buscar otros entornos donde tengan acceso a mejores recursos.

4. Falta de oportunidades de desarrollo profesional: Los profesionales de la salud no tienen suficientes oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional en los hospitales. Esto puede deberse a la falta de programas de formación y capacitación, escasez de oportunidades de investigación o limitaciones en la especialización médica. Por situaciones como estas es posible que los profesionales renuncien para buscar un mayor desarrollo y progresión en sus carreras.

Es importante tener en cuenta y destacar que algunos profesionales de la salud eligen trabajar en el sector público debido a su vocación y compromiso con el cuidado de los pacientes, a pesar de los desafíos existentes ante la falta de incentivos para la formación y retención de profesionales de la salud, sobre todo en áreas remotas y de difícil acceso.

Entendemos que el sistema de salud en nuestro país es descentralizado, lo que significa que cada provincia tiene la responsabilidad de garantizar la atención de salud a sus habitantes. Sin embargo, también entendemos que la capacidad de las provincias argentinas puede ser diferente en cada una para atender adecuadamente la salud de su población, lo que ha quedado evidenciado luego de la pandemia de COVID-19, resaltando la necesidad urgente de mayores recursos para fortalecer una capacidad de respuesta homogénea en todo el territorio, ampliar la infraestructura y mejorar la atención de emergencia el gobierno nacional destinó partidas especiales.

Es cierto que algunas provincias cuentan con una infraestructura sanitaria sólida, recursos humanos capacitados y una amplia cobertura de servicios de salud, lo que les permite brindar una atención adecuada a su población. Estas provincias suelen tener hospitales bien equipados, centros de salud, personal médico y de enfermería suficiente, y acceso a medicamentos y tecnología médica. Sin embargo, existen desafíos en muchas provincias argentinas en términos de acceso equitativo a la atención de salud y la calidad de los servicios, que necesitan de mayores recursos y acompañamiento a todo nivel por parte del Poder Ejecutivo Nacional, de modo especial a través del área de Salud correspondiente.

Por lo expuesto, en el convencimiento de que la declaración de emergencia en materia de salud en todo el territorio nacional permitiría la implementación de medidas extraordinarias y la asignación de recursos adicionales para abordar las deficiencias existentes señaladas; teniendo presente que la salud es un derecho fundamental de todos los ciudadanos

y que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a una atención médica adecuada, es que solicito a los Señores Diputados que acompañen la presente resolución que tiene por finalidad contribuir a mejorar el sistema de salud argentino, mediante un desarrollo equitativo y armónico del mismo en todo el territorio nacional.

***Laura Carolina Castets***  
***Diputada Nacional***